



Resolución Ministerial N^o 388 -2012-ED

Lima, 05 OCT. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N^o 0058-2012-ED se designó al señor Luis Guillermo Magán Mareovich, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando;

De conformidad, con lo previsto en la Ley N^o 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios; en la Ley N^o 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Ley N^o 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N^o 26510 y en el Decreto Supremo N^o 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Luis Guillermo Magán Mareovich, al cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Richard Eduardo García Sabroso, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Patricia Salas O'Brien
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación